

## INTRODUCCIÓN

El interés por desarrollar un trabajo de investigación comparado sobre los sistemas electorales de los países de América deviene del hecho, virtualmente inédito en la historia continental, de que la abrumadora mayoría de los países de la región son gobernados actualmente por autoridades electas democráticamente.

En efecto, no obstante que al inicio de su vida independiente casi todos los países del continente prescriben formalmente la vía electoral como único mecanismo jurídicamente válido para la integración y renovación de sus poderes públicos, lo cierto es que, salvo algunas excepciones, en la mayoría de ellos se impusieron de manera prolongada o recurrente vías alternas, y con frecuencia violentas, para el acceso, ejercicio y reproducción del poder político.

La historia muestra que, al menos hasta antes de 1950, es difícil encontrar algún país latinoamericano que, en mayor o menor medida, haya logrado evadir o erradicar en definitiva tal dinámica y estructurar un andamiaje jurídico-institucional, así como arraigar una cultura y prácticas políticas capaces de otorgar un sólido soporte, estabilidad y predictibilidad a los procesos electorales como fuente originaria y legitimadora del poder político. A lo sumo, se pueden identificar casos específicos, pero de ninguna forma una práctica generalizada.

Sin embargo, a lo largo de los últimos años la tendencia común se ha revertido de manera significativa. Aun sin estar exenta de riesgos y complejidades, la constante que busca reafirmarse en la actualidad es la verificación de actos electorales periódicos, regulados por disposiciones que procuran asegurar cada vez más condiciones de limpieza, transparencia y equidad.

En esencia, el presente documento refleja los resultados iniciales de un trabajo de investigación sobre legislación electoral comparada, que tiene como propósito central ofrecer un marco de referencia acerca de algunos de los principales componentes y características fundamentales de los sistemas electorales de los países del continente americano.

Por tanto, el estudio comparado comprende a 20 países americanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), que si bien pueden no constituir el universo total de aquellos en donde la celebración periódica de elecciones libres y competidas se ha convertido en el procedimiento ordinario para la integración y renovación de los poderes públicos, sí son aquellos en donde se ha logrado disponer de información lo más completa y actualizada posible sobre la normatividad constitucional y legal que regulan sus procesos electorales.

La gran mayoría de la información utilizada para realizar este trabajo se ha extraído o consultado en los respectivos textos constitucionales y/o en la legislación reglamentaria en materia electoral de todos y cada uno de los países referidos. Asimismo, se ha tratado de incluir la información derivada de los más recientes procesos de reforma constitucional y/o legal en la materia (diciembre de 2000).

El estudio en su conjunto abarca algunos de los principales componentes jurídico-institucionales, organizativos y procedimentales que comprenden los sistemas electorales, entendidos en su más amplia acepción,<sup>1</sup> y tomando en cuenta exclusivamente las disposiciones que regulan la organización y los procesos electorales a nivel nacional.

En este sentido, el sistema electoral estadounidense difiere significativamente del universo considerado por su acentuado carácter descentralizado. En efecto, mientras que en la totalidad

---

<sup>1</sup> Por ser éste su uso más convencional, aunque en rigor pueda ser inexacto, en el presente estudio se utiliza el término sistema electoral en su más amplia acepción, es decir, como el conjunto de normas, instituciones y procedimientos que regulan las distintas fases o etapas que comprende un proceso electoral.

de los países latinoamericanos y en Canadá los distintos aspectos relacionados con la organización y desarrollo de los procesos electorales para definir los cargos de representación nacional se regulan por un marco normativo de alcance y validez general, en Estados Unidos las elecciones federales se rigen en gran medida y salvo notables excepciones (financiamiento de campañas, de manera señalada), por disposiciones y procedimientos de carácter estatal que en ocasiones presentan diferencias y divergencias entre sí. El caso estadounidense será frecuentemente tratado de manera particular.

De igual forma, es importante destacar que, con excepción de Canadá, el conjunto de países considerados en este estudio presenta como otro rasgo común el de contar con una forma de gobierno de carácter presidencial. De hecho, los 18 países americanos de este tipo constituyen, más que una muestra altamente representativa, casi el universo total de los denominados sistemas presidenciales “puros” que existen en el mundo.

Como necesario punto de partida para los efectos del estudio en su conjunto, este documento ofrece una panorámica general sobre las disposiciones fundamentales que regulan las elecciones presidenciales y legislativas, omitiendo por razones obvias a Canadá en el primer capítulo (elecciones presidenciales) y sólo incluyéndolo en los rubros que resultan aplicables de los dos capítulos posteriores que se dedican al tema de las elecciones legislativas, tratándose por separado los procesos de integración de la Cámara Baja y la Cámara Alta.

Con el propósito de ofrecer varias vías de acceso a la información que se presenta en este documento, para facilitar su consulta o lectura se ha optado por ordenarla bajo tres modalidades distintas. Primero se presenta un apartado en donde se describen los rasgos característicos de cada tipo de elección en los países considerados, y le sucede un sumario ejecutivo de los distintos rubros o variables correspondientes. Finalmente, en anexos se disponen cuadros comparativos que abarcan con precisión la información básica en materia electoral de cada país analizado.